

LISTADO DE CATEGORÍAS DE EQUIPOS EXENTOS AL RÉGIMEN DE HOMOLOGACIÓN

La presente lista contiene categorías de equipos que, por sus características técnicas y operativas, se consideran de bajo riesgo de interferencia perjudicial a los servicios de telecomunicaciones autorizados o previamente establecidos, razón por la cual quedan exentos del trámite de homologación ante TELCOR.

Esta lista tiene carácter referencial y podrá ser actualizada, ampliada o modificada por TELCOR, conforme a la evolución tecnológica, los cambios normativos aplicables o cuando se identifiquen riesgos potenciales para el uso eficiente, seguro y ordenado del espectro radioeléctrico.

La exención del trámite de homologación no limita las facultades de TELCOR para requerir información, realizar inspecciones, ejercer acciones de supervisión o fiscalización y exigir las autorizaciones que correspondan. Asimismo, dicha exención no implica dispensa del cumplimiento de las demás disposiciones regulatorias, técnicas, aduaneras u operativas que sean aplicables.

CATEGORÍAS REFERENCIALES DE EQUIPOS CONSIDERADOS EXENTOS DEL TRAMITE DE HOMOLOGACION DE EQUIPOS.		
No	CATEGORÍA DE EQUIPO	CONCEPTO GUÍA
1	Equipos terminales de Usuario final	Dispositivos electrónicos destinados al uso directo del usuario final para el acceso, procesamiento o consumo de información y servicios digitales. Estos equipos pueden incorporar interfaces de comunicación inalámbrica de corto alcance, tales como Wi-Fi, Bluetooth o NFC, así como interfaces celulares propias de equipos terminales de usuario final, siempre que no funcionen como estaciones base, repetidores, equipos de acceso radioeléctrico, equipos de red móvil, transmisores de alta potencia o dispositivos destinados a operar, ampliar o gestionar redes radioeléctricas. Ejemplos: Teléfonos celulares inteligentes (smartphones), Teléfonos móviles básicos, Computadoras portátiles (laptops / notebooks), Tabletas electrónicas, Lectores electrónicos de libros (e-readers), Dispositivos híbridos tipo tablet-laptop.
2	Receptores de radiodifusión sonora	Dispositivos diseñados para recibir señales de audio transmitidas por estaciones de radiodifusión. Su función principal es captar,

CATEGORÍAS REFERENCIALES DE EQUIPOS CONSIDERADOS EXENTOS DEL TRAMITE DE HOMOLOGACION DE EQUIPOS.		
No	CATEGORÍA DE EQUIPO	CONCEPTO GUÍA
		decodificar y reproducir dichas señales para el usuario final. Sin capacidad de transmisión, retransmisión, amplificación o emisión de señales radioeléctricas destinadas a servicios de telecomunicaciones o radiodifusión. Estos equipos podrán incorporar funcionalidades auxiliares de conectividad inalámbrica de corto alcance y baja potencia, tales como Bluetooth o Wi-Fi, siempre que dichas funcionalidades no modifiquen su naturaleza de equipo receptor ni impliquen el uso de bandas sujetas a autorización específica. Ejemplos: Radios AM/FM domésticas, Radios portátiles, Receptores de radio AM-FM/STB con funcionalidades auxiliares de Bluetooth y/o Wi-Fi
3	Periféricos Informáticos inalámbricos	Accesorios o dispositivos complementarios destinados a conectarse a computadoras, laptops, tabletas, estaciones de trabajo, u otros equipos informáticos, mediante tecnologías inalámbricas de corto alcance y baja potencia, como Wi-Fi y/o Bluetooth, u otras tecnologías equivalentes, siempre que su función principal sea periférica o auxiliar y no impliquen operación como equipo de red, acceso radioeléctrico, retransmisión, amplificación o enlace inalámbrico dedicado. Ejemplos: Mouse inalámbrico, teclados inalámbricos, escáneres de documentos, proyectores con conectividad inalámbrica auxiliar, Impresoras inalámbricas, equipos multifuncionales inalámbrica.
4	Equipos de Redes Informáticas e Infraestructura de Redes de Telecomunicaciones	Equipos destinados a la interconexión, conmutación, enrutamiento, procesamiento, administración, protección, gestión, transporte, agregación, acceso, núcleo o interconexión de redes informáticas, redes locales –LAN–, redes privadas internas, redes institucionales, empresariales o redes públicas de telecomunicaciones, siempre que el equipo, por sí mismo, no incorpore interfaces radioeléctricas sujetas a

CATEGORÍAS REFERENCIALES DE EQUIPOS CONSIDERADOS EXENTOS DEL TRAMITE DE HOMOLOGACION DE EQUIPOS.		
No	CATEGORÍA DE EQUIPO	CONCEPTO GUÍA
		licenciamiento, transmisores de alta potencia o funcionalidades de acceso radioeléctrico que requieran autorización específica para el uso del espectro radioeléctrico. Ejemplos de referencia: CPE de usuario final, servidores, conmutadores, enrutadores, módems, PABX, firewalls, gateways VoIP, módulos adaptadores LAN, tarjetas de red Ethernet, adaptadores LAN inalámbricos de baja potencia, enrutadores de transporte, agregación o núcleo, conmutadores de núcleo, borde o agregación, equipos IP/MPLS de backbone, plataformas de interconexión de red, nodos de intercambio de tráfico, gateways de interconexión entre redes públicas, EPC (Core móvil), Routers de transporte móvil, Sistemas de señalización, . Nota: La clasificación de los equipos dentro de esta categoría se determinará conforme a sus características técnicas y funcionalidades efectivamente incorporadas, y no únicamente por su denominación comercial.
5	Dispositivos con tecnología NFC	Dispositivos que operan mediante comunicación de campo cercano - NFC por sus siglas en inglés, con alcances limitado a pocos centímetros y potencia extremadamente baja, utilizados para intercambio de datos, identificación, autenticación, control de acceso o pagos por proximidad. Esta categoría comprende únicamente equipos cuya funcionalidad NFC sea principal o auxiliar, siempre que no incorporen transmisores de alta potencia, módulos celulares, interfaces radioeléctricas sujetas a autorización específica o funcionalidades propias de equipos restringidos. Ejemplos: Lectores de tarjetas NFC, Dispositivos activos NFC (lector/escritor) o Sistemas de pago por proximidad y Control de acceso

CATEGORÍAS REFERENCIALES DE EQUIPOS CONSIDERADOS EXENTOS DEL TRAMITE DE HOMOLOGACION DE EQUIPOS.		
No	CATEGORÍA DE EQUIPO	CONCEPTO GUÍA
		NFC.
6	Juguetes y dispositivos recreativos inalámbricos de corto alcance	Juguetes y dispositivos recreativos destinados al uso personal, doméstico o de entretenimiento, que utilizan tecnologías inalámbricas de corto alcance y baja potencia, tales como Bluetooth, Wi-Fi u otras tecnologías equivalentes, siempre que no operen en bandas sujetas a autorización específica, no utilicen transmisores de alta potencia, no incorporen funcionalidades de radiocontrol de largo alcance, telemetría avanzada, transmisión de video de alta potencia o enlaces radioeléctricos dedicados. Ejemplos: Juguetes de Control remoto de corto alcance, accesorios inalámbricos para videojuegos, controles inalámbricos, videoconsolas con funcionalidades inalámbricas auxiliares.
7	Dispositivos de Corto Alcance (SRD) para aplicaciones médicas y de monitoreo corporal	Equipos médicos y periféricos relacionados que emplean tecnologías de corto alcance - SRD, de muy baja potencia, destinados a aplicaciones médicas, monitoreo corporal, seguimiento de parámetros fisiológicos, asistencia médica, comunicación entre dispositivos médicos o transmisión de datos de salud, siempre que su operación no utilice bandas sujetas a autorización específica, no incorpore transmisores de alta potencia ni funcionalidades propias de equipos restringidos. Ejemplos: Sensores médicos inalámbricos, dispositivos de monitoreo corporal, periféricos médicos inalámbricos de baja potencia, dispositivos vestibles de monitoreo de salud y sistemas de comunicación de implantes médicos - MICS-, cuando operen bajo condiciones técnicas de muy baja potencia y corto alcance.
8	Antenas Pasivas	Elementos pasivos destinados a la captación y conducción de señales radioeléctricas, que no incorporan componentes electrónicos activos, módulos de radio, amplificadores,

CATEGORÍAS REFERENCIALES DE EQUIPOS CONSIDERADOS EXENTOS DEL TRAMITE DE HOMOLOGACION DE EQUIPOS.		
No	CATEGORÍA DE EQUIPO	CONCEPTO GUÍA
		transmisores, repetidores, procesadores de señal, fuentes de alimentación, mecanismos de amplificación RF ni funcionalidades propias de equipos radioeléctricos sujetos a autorización. La exención aplica únicamente al elemento físico pasivo de la antena y no comprende los equipos activos, transmisores, radios, amplificadores, unidades remotas, módulos RF o demás componentes asociados al sistema de telecomunicaciones en el que pueda instalarse. Ejemplos: Antenas tipo monopolo pasivas, antenas dipolo pasivas, parabólicas pasivas, antenas sectoriales pasivas, antenas tipo panel pasivas y antenas sin amplificación RF ni electrónica integrada.
9	Equipos de Seguimiento, Rastreo, geolocalización y Recolección de Datos	Dispositivos destinados a la recepción, generación, almacenamiento o transmisión de información para fines de seguimiento, rastreo, geolocalización, monitoreo, medición o recolección de datos, siempre que operen mediante tecnologías de corto alcance y baja potencia, tales como Bluetooth, Wi-Fi, NFC, RFID o SRD, o mediante interfaces celulares propias de equipos terminales de usuario final. Ejemplos: Receptores GPS con conectividad auxiliar Bluetooth o Wi-Fi, rastreadores GPS de usuario final, dispositivos de localización personal o vehicular, sensores de humedad, temperatura, movimiento, apertura, presión u otras variables, siempre que operen bajo condiciones de baja potencia y no incorporen funcionalidades propias de equipos restringidos.

CATEGORÍAS REFERENCIALES DE EQUIPOS CONSIDERADOS EXENTOS DEL TRAMITE DE HOMOLOGACION DE EQUIPOS.		
No	CATEGORÍA DE EQUIPO	CONCEPTO GUÍA
10	Dispositivos de Corto Alcance (SRD) para aplicaciones inductivas	Equipos o dispositivos que operan mediante acoplamiento inductivo, comunicación de muy corto alcance o tecnologías SRD de baja potencia, utilizados para identificación, carga inalámbrica, control, autenticación, seguridad, sensores de proximidad o aplicaciones similares, siempre que no incorporen transmisores de alta potencia, funcionalidades de radiocomunicación convencional, módulos celulares, enlaces inalámbricos dedicados o interfaces radioeléctricas sujetas a autorización específica. Ejemplos: Cargadores inalámbricos, Inmovilizadores de automóviles, Identificadores de animales, Sistemas de alarma de corto alcance, dispositivos de Identificación personal, Controles de acceso, sensores de proximidad y sistemas antirrobo que operen mediante tecnologías inductivas o SRD de baja potencia.
11	Sistemas de Identificación por Radio Frecuencia – RFID, de corto alcance	Equipos, dispositivos o sistemas de identificación automática que emplean tecnología RFID o dispositivos de corto alcance – SRD, destinados a la lectura, identificación, autenticación, trazabilidad, control de acceso, control de asistencia, inventario o gestión de activos, siempre que operen bajo condiciones de corto alcance, baja potencia y sin utilizar bandas, niveles de potencia o configuraciones técnicas sujetas a autorización específica para el uso del espectro radioeléctrico. Ejemplos: Lectores RFID de corto alcance, tarjetas o etiquetas RFID pasivas, sistemas de control de acceso, sistemas de control de asistencia, lectores de credenciales, sistemas de inventario o trazabilidad de baja potencia y corto alcance.

CATEGORÍAS REFERENCIALES DE EQUIPOS CONSIDERADOS EXENTOS DEL TRAMITE DE HOMOLOGACION DE EQUIPOS.		
No	CATEGORÍA DE EQUIPO	CONCEPTO GUÍA
12	Equipos inalámbricos de audio y multimedia de corto alcance	Equipos destinados a la captura, transmisión o reproducción de audio video o contenido multimedia, que utilizan tecnologías inalámbricas de corto alcance (SRD) y baja potencia, como Wi-Fi y/o Bluetooth, entre otras. Ejemplos: Audífonos inalámbricos, bocinas inalámbricas, micrófonos Bluetooth, micrófonos de solapa – lavalier de corto alcance, controles inalámbricos de audio, dispositivos multimedia portátiles y accesorios de audio/video con conectividad inalámbrica auxiliar de baja potencia.
13	Equipo de telefonía fija e interna de oficina	Equipos destinados a la comunicación telefónica fija, interna, corporativa o de oficina, utilizados para la gestión, conmutación, distribución o conexión de llamadas dentro de instalaciones institucionales, empresariales. Ejemplos: Teléfonos Fijos alámbricos, teléfonos IP de oficina, centrales telefónicas PBX/PABX, extensiones telefónicas, conmutadores telefónicos internos y teléfonos inalámbricos de oficina de corto alcance y baja potencia.
14	Dispositivo portables de uso personal con módulos de radio de corto alcance en bandas ICM	Dispositivos vestibles o de uso personal que incorporan módulos de comunicación inalámbrica de corto alcance y baja potencia en bandas – ICM industriales, científicas y médicas– o tecnologías equivalentes, tales como Bluetooth, Wi-Fi, NFC o SRD, como funcionalidad principal o auxiliar para intercambio de datos, monitoreo, sincronización, identificación, control o conectividad con otros dispositivos. Ejemplos: Pulseras inteligentes, relojes inteligentes sin funcionalidad celular activa, dispositivos vestibles de monitoreo personal, cascos inteligentes con conectividad inalámbrica de corto alcance, gafas inteligentes, sensores personales, dispositivos de actividad física y accesorios portables con conectividad Bluetooth, Wi-Fi, NFC o SRD de baja

CATEGORÍAS REFERENCIALES DE EQUIPOS CONSIDERADOS EXENTOS DEL TRAMITE DE HOMOLOGACION DE EQUIPOS.		
No	CATEGORÍA DE EQUIPO	CONCEPTO GUÍA
		potencia.
15	Dispositivos de corto alcance –SRD, para automatización del hogar	Dispositivos destinados a la automatización, control, monitoreo o gestión de funciones domésticas o domóticas, que utilizan tecnologías inalámbricas de corto alcance y baja potencia, tales como Wi-Fi, Bluetooth, Zigbee, Z-Wave, Thread, SRD u otras tecnologías equivalentes. Ejemplo: Interruptores inteligentes – smart switch, controles inalámbricos de iluminación, controles de portones eléctricos de corto alcance, enchufes inteligentes, bujías inteligentes, sensores domésticos inalámbricos, sensores de movimiento, sensores de apertura, termostatos inteligentes, cerraduras inteligentes y dispositivos domóticos de baja potencia.
16	Cámaras digitales inalámbricas de corto alcance y baja potencia	Equipos destinados a la captura almacenamiento, transmisión o reproducción de imágenes, audio o video, que utilizan tecnologías inalámbricas de corto alcance y baja potencia, tales como Wi-Fi, Bluetooth, SRD u otras tecnologías equivalentes, Ejemplos: Videocámaras inalámbricas de baja potencia, cámaras web inalámbricas, cámaras IP con conectividad Wi-Fi de corto alcance, cámaras domésticas inteligentes, sistemas de videoseguridad inalámbricos de baja potencia y equipos para circuitos cerrados de televisión – CCTV con conectividad inalámbrica auxiliar.
17	Dispositivos de corto alcance – SRD, para transporte, control vehicular y telemetría de proximidad	Equipos electrónicos instalados en vehículos o asociados a funciones vehiculares, destinados al control, censado, monitoreo interno, autenticación, seguridad, telemetría de proximidad o comunicación de corto alcance, que emplean tecnologías SRD de baja potencia. Ejemplos: Sensores inalámbricos de automóviles, mandos inalámbricos de vehículos, sistemas de apertura o cierre remoto de corto alcance, sensores de presión de llantas,

CATEGORÍAS REFERENCIALES DE EQUIPOS CONSIDERADOS EXENTOS DEL TRAMITE DE HOMOLOGACION DE EQUIPOS.		
No	CATEGORÍA DE EQUIPO	CONCEPTO GUÍA
		dispositivos de control de funciones internas del vehículo, sensores de seguridad vehicular y equipos de telemetría de proximidad de baja potencia.
18	Sensores y radares vehiculares de corto alcance integrados al vehículo	Sistemas, sensores o dispositivos tipo radar de corto alcance y baja potencia, integrados al vehículo o a sus sistemas de asistencia, seguridad, detección o control, destinados a funciones de proximidad, prevención de colisiones, detección de obstáculos, asistencia al estacionamiento, monitoreo de punto ciego, control interno o apoyo a la conducción, siempre que operen bajo condiciones técnicas propias de dispositivos de corto alcance – SRD. Ejemplos: Radar de proximidad vehicular, sensores de detección de obstáculos, sistemas de asistencia al estacionamiento, sensores de punto ciego, sistemas de alerta de colisión y otros sensores vehiculares tipo radar de corto alcance integrados al vehículo.
19	Dispositivos de pago electrónico	Equipos destinados a capturar, procesar o gestionar pagos electrónicos, que pueden incorporar interfaces inalámbricas auxiliares de comunicación inalámbrica de corto alcance y baja potencia, tales como NFC, Bluetooth o Wi-Fi, así como conectividad celular propia de equipos terminales de usuario final, cuando esta sea utilizada exclusivamente para la transmisión de datos transaccionales. Ejemplos: Terminales POS tradicionales, terminales POS con NFC (pagos contactless), terminales POS con conectividad Bluetooth o Wi-Fi, lectores de tarjetas, dispositivos de cobro móvil y terminales de pago electrónico con conectividad celular de usuario final.
20	Dispositivo de captura automática de datos - AIDC.	Equipos destinados a la identificación, lectura, captura, almacenamiento, procesamiento o transmisión auxiliar de datos mediante tecnologías automáticas, tales como lectura de códigos de

CATEGORÍAS REFERENCIALES DE EQUIPOS CONSIDERADOS EXENTOS DEL TRAMITE DE HOMOLOGACION DE EQUIPOS.		
No	CATEGORÍA DE EQUIPO	CONCEPTO GUÍA
		barras, códigos QR, etiquetas, credenciales u otros mecanismos de identificación o recolección de información. Estos equipos podrán incorporar interfaces inalámbricas de corto alcance y baja potencia, tales como Bluetooth, Wi-Fi, NFC, RFID o SRD, así como conectividad propia de terminales de usuario final, Ejemplo: Lector de código de barras, lectores de códigos QR, escáneres portátiles inalámbricos, terminales móviles de captura de datos, dispositivos AIDC con Bluetooth o Wi-Fi de baja potencia y equipos portátiles de lectura automática de datos.
21	Equipos de control, procesamiento y gestión de redes móviles – BBU / BSC / RNC–	Equipos destinados al control, procesamiento, gestión y coordinación de funciones internas de las redes móviles, utilizados para la administración de estaciones base, recursos de radio, movilidad de usuarios, establecimiento de conexiones y operación de la red de acceso. Nota: Los equipos que integren módulos de radio, unidades remotas de radio, amplificadores, transmisores u otros componentes que generen o emitan señales de radiofrecuencia estarán sujetos al régimen de homologación, conforme a sus características técnicas. Ejemplo: Unidades de banda base – BBU, controladores de estaciones base – BSC, controladores de red de radio – RNC, Equipos de control de estaciones base, controladores de red de acceso móvil, equipos de gestión y coordinación de recursos de radio, Plataformas centralizadas de procesamiento y control de redes móviles.
22	Multiplexor, procesadores y gateways de TV sin emisión radioeléctrica	Equipo utilizado para multiplexar, codificar, procesar, convertir, insertar servicios o gestionar señales de televisión, audio, video, datos o contenidos audiovisuales, destinados a su transporte, distribución o integración en

CATEGORÍAS REFERENCIALES DE EQUIPOS CONSIDERADOS EXENTOS DEL TRAMITE DE HOMOLOGACION DE EQUIPOS.		
No	CATEGORÍA DE EQUIPO	CONCEPTO GUÍA
		plataformas de televisión, cable, IPTV, redes IP o sistemas audiovisuales, Ejemplo: Multiplexores de audio y video, codificadores, decodificadores, equipos de inserción de servicios, gateways de TV para redes IP, equipos de procesamiento de señales audiovisuales y plataformas de distribución de contenidos sin capacidad propia de emisión radioeléctrica.

Nota: Quedan excluidos de esta lista los equipos que:

- Integren, incorporen o habiliten funcionalidades propias de categorías de equipos restringidos sujetos al régimen de homologación o de equipos prohibidos.
- Operen, transmitan, retransmitan, amplifiquen, emitan o gestionen señales en bandas del espectro radioeléctrico sujetas a autorización, licenciamiento, asignación, permiso, coordinación técnica o control específico por parte de TELCOR.
- Incorporen módulos VHF/UHF, microondas, enlaces radioeléctricos dedicados, enlaces punto a punto o punto multipunto, transmisores de alta potencia, repetidores, amplificadores, estaciones base, antenas activas, radares, equipos satelitales activos u otros componentes que, por sus características técnicas, requieran evaluación previa, autorización u homologación conforme al régimen que corresponda.
- Sean comercializados bajo una denominación genérica incluida en este listado, pero cuyas características técnicas, potencia, bandas de operación, configuración, uso o funcionalidades efectivamente incorporadas correspondan a equipos restringidos, prohibidos o sujetos a autorización específica.
- Los equipos comprendidos en las categorías establecidas en el presente listado que incorporen funcionalidades de radiocomunicación en la banda de 900 MHz se considerarán exentos del trámite de homologación únicamente cuando operen bajo las siguientes condiciones técnicas:
 - En el segmento de 902-915 MHz, cuando se trate de equipos terminales o dispositivos destinados a operar como parte de redes IMT.

- b) En el segmento de 915–928 MHz, cuando operen con una potencia de transmisión inferior a 500 mW.

Los equipos que operen fuera de estas condiciones estarán sujetos a evaluación conforme al régimen de homologación y demás disposiciones regulatorias aplicables.